

1916

DECRETO N°: \_\_\_\_\_/.-

EN CONCON, 07 SEP 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, letra d) Exclusiones al sistema de compras públicas.
- D. Decreto Alcaldicio N° 342 de fecha 17 de febrero 2021 donde aprueba reglamento que contiene Manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de suministro de bienes y prestaciones de servicio para la Municipalidad de Concon, párrafo 12 Exclusiones del sistema de compras públicas artículo 42°, número 6 letra b, numeral i).
- E. Solicitud de pedido N° 75 de fecha 02 de septiembre del 2021 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, solicitando la adquisición de los permisos de circulación año 2021 para camiones municipales, adjuntando Especificaciones Técnicas y valores de los vehículos municipales.
- F. Disponibilidad presupuestaria de fecha 02 de septiembre del 2021 por un monto de \$450.000 en el ítem 22 08 007 001 denominado "Pasaje, Fletes y Bodegajes" en el área de gestión interna.

**DECRETO:**

- 1.- **ADQUIERASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas los Permisos de Circulación para los camiones municipales correspondientes al periodo 2021, según Especificaciones técnicas adjuntas.

PLACA	MARCA	TIPO	AÑO	MODELO	VALOR
DLJK-65	VOLKSWAGEN	CAMION TOLVA	2012	15180M	104.322
JGDG-29	MERCEDES BENZ	CAMION ALJIBE	2017	AXOR 3236	156.483
CDCS-66	INTERNATIONAL	CAMION ALJIBE	2009	4300	104.322
BZXT-88	JCB	MAQUINA RETROEXCAVADORA	2009	3C4X4TUS	26.081
KBLB-36	CAT	MINICRAGADOR	2018	246D	26.081
JL-6240	BANDIT	MAQUINA CHIPIADORA	2012	CHIPIADORA	26.081


TOTAL \$ 443.370

- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva.

- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MARIA ELLIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 ALCALDE  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf  
 Distribución:  
 1. Secretaría Municipal  
 4.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado